



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

MARTES, 14 DE ENERO 1986

Número 10

SUMARIO

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Confederación Hidrográfica del Segura. Expropiación forzosa de los terrenos afectados por «Variante del camino de servicio en La Zarza y Rambla de Algeciras».		y Conciliación. Estatutos de «Asociación de Productores de Ganado Porcino de la Región de Murcia».	115
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Dirección Provincial de Murcia. Instituto de Mediación, Arbitraje	115	Delegación de Hacienda de Murcia. Relación de contribuyentes.	116

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 342/84.	121	Distrito número Cuatro de Murcia. Proceso número 2/85.	123
Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 1.048/84.	121	Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 1.007/81.	124
Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 226/85.	121	Primera Instancia número Dos de Lorca. Juicio ejecutivo número 51/85.	124
Primera Instancia número Uno de Murcia. Juicio número 230/72-A.	122	Distrito número Dos de Murcia. Juicio de faltas número 629/85 M. C.	125
Primera Instancia de Familia número Tres de Murcia. Expediente de adopción número 1.584/85.	122	Distrito número Dos de Murcia. Juicio verbal de faltas número 444/84.	125
Distrito de Yecla. Juicio de faltas número 110/84.	122	Distrito de Lorca. Juicio de faltas número 342/84.	125
Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 1.044/80.	123	Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 878/85.	125

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Comandancia Militar de Marina de Cádiz. Relación de mozos de la matrícula naval militar de Cádiz, excluidos del alistamiento del Ejército.	126	Magistratura de Trabajo número Tres de Murcia. Autos número 383/84.	128
Magistratura de Trabajo número Tres de Murcia. Autos número 4.231/83 IMAC.	126	Magistratura de Trabajo número Tres de Murcia. Autos número 936/85.	128
Recaudación de Hacienda. Zona de Cieza. Expediente de apremio contra don Juan Fernández Montoya.	127		

Edita e imprime: **Imprenta Regional**
Gerencia y Administración: **Calle Pinatar, 6 (Polígono Cánovas)**
Apartado de Correos, 236
Teléfonos: 26 22 00 - 26 22 88

Secretaría General Técnica - Consejería de Presidencia
Depósito legal: MU-395/1982
30010 - MURCIA

TARIFAS

Números sueltos: 60 pesetas.
Números sueltos atrasados año en curso: 75 pesetas
Números sueltos atrasados años anteriores: 100 pesetas.

Suscripción anual: 12.500 pesetas.
Suscripción ~~semestral~~: 7.500 pesetas.



II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 8386

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SEGURA

EXPROPIACIONES

En esta Confederación se tramita la expropiación forzosa de los terrenos afectados por la «Variante del camino de servicio de La Zarza y Rambla de Algeciras», y que corresponden al «expediente complementario de expropiación número Uno.—Término municipal de Librilla (Murcia)» y «Expediente de expropiación número cuatro. — Término municipal de Alhama de Murcia», obras comprendidas en el «Proyecto de canal de la margen derecha del Segura. — Tramo Ojós-Alhama.—Obras principales del aprovechamiento conjunto Tajo-Segura», cuyo proyecto fue aprobado técnica y definitivamente por el Ministerio de Obras Públicas con fecha 21 de septiembre de 1973.

Esta Presidencia, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa en relación con el 17, 18 y 20 de la misma Ley; artículo 2.º-2 del Real Decreto 1.821/1985, de 1 de agosto, y artículo 75 de la Ley de Procedimiento Administrativo vigente, ha dictado el acuerdo que literalmente dice así:

«1.º—Se abre información pública y se concede un plazo de quince (15) días para solicitar la rectificación de posibles errores en la determinación de los bienes reseñados en la relación que se acompaña, conforme al artículo 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

2.º—Declarar la necesidad de ocupación de las parcelas cuyo detalle descriptivo consta en la citada relación que se acompaña, pertenecientes en propiedad a quienes en ella se indica. Notifíquese individualmente a los interesados conforme al artículo 21

de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, advirtiéndoles de su derecho a recurrir en alzada ante el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en el término de diez días».

Murcia, 17 de diciembre 1985. El presidente, Emilio Pérez Pérez.

Relación que se cita, con expresión de número de finca, propietarios y sus domicilios; superficie de expropiación y linderos

Término municipal de Librilla (Murcia)

Única.—Don José Ruiz Sánchez. Venta Peretón. Carretera de Lorca. Murcia. Expropiación: 0-35-15 Ha. de tierra de labor. Linderos: Norte, finca 36 bis expropiada para el Canal del Trasvase; Sur, Rambla de Algeciras; Este y Oeste, resto de finca.

Término municipal de Alhama de Murcia

Número 1.—D.ª Isabel Riquelme Segura. Plaza Circular, 14-6.º izquierda. Murcia. Expropiación: 0-15-90 Ha. de tierra de labor. Linderos: Norte, finca número 1, expropiada para el Canal del Trasvase; Sur, resto de finca; Este, Juan Riquelme Segura, camino por medio, y Oeste, resto de finca.

Número 2.—Don Juan Riquelme Segura. Plaza Circular, 14, 6.º izquierda. Murcia. Expropiación: 0-08-32 Ha. de tierra de labor. Linderos: Norte, resto de finca; Sur, Francisco Riquelme Segura; Este, resto de finca, y Oeste, resto de finca e Isabel Riquelme Segura, camino por medio.

Número 3.—Don Francisco Riquelme Segura. Plaza Circular, 14, 6.º izquierda. Murcia. Expropiación: 0-17-00 Ha. de tierra labor. Linderos: Norte, Juan Riquelme Segura; Sur, resto de finca; Este, resto de finca e Isabel Riquelme Segura, y Oeste, resto de finca.

Número 4.—D.ª Isabel Riquelme Segura. Plaza Circular, 14, 6.º izquierda. Murcia. Expropiación:

0-20-60 Ha. de tierra de labor. Linderos: Norte, resto de finca; Sur, Catalina Riquelme Segura; Este, Rambla de Algeciras, y Oeste, Francisco Riquelme Segura.

Estas fincas están sitas en el paraje Murtal.

Murcia, 17 de diciembre 1985. El presidente, Emilio Pérez Pérez.

Número 8450

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social

Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación (I. M. A. C.)

Negociado de Depósito de Estatutos, Actas de Elecciones y Convenios y Acuerdos Colectivos del I.M.A.C. de Murcia

A N U N C I O

En cumplimiento del art. 4.º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, en concordancia con lo inserto en Real Decreto-ley 5/79, de 26 de enero, y disposiciones complementarias, especialmente el Real Decreto 2756/79, de 23 de noviembre, y a los efectos pertinentes, se hace público que en este Instituto, y a las 11 horas del día 18 del mes de diciembre de 1985, han sido depositados los estatutos de la organización profesional denominada «Asociación de Productores de Ganado Porcino de la Región de Murcia», expediente n.º 30/428; cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional y para los empresarios de la actividad que voluntariamente lo soliciten. Siendo los firmantes del acta de constitución: Don Juan Nicolás Corbalán, domiciliado en Bullas, y don José Martínez Sánchez, don José Luis Muñoz Olmos y don Juan Jiménez García, domiciliado en Lorca.

Número 8281

DELEGACION DE HACIENDA

MURCIA

Sección de Requerimientos y Notificaciones

Por el presente se notifica a los contribuyentes que se relacionan a continuación para que realicen el ingreso en el Tesoro Público las cantidades liquidadas a cada uno de ellos en los siguientes plazos.

Si este anuncio aparece publicado en el «Boletín Oficial de la Región» entre los días uno al quince, desde la fecha de su publicación hasta el día 5 del mes siguiente.

Si este anuncio aparece publicado entre los días 16 y último de mes, desde la fecha de su publicación hasta el 20 del mes siguiente.

Si los vencimientos coincidieran con día festivo se aplicará el inmediato hábil siguiente.

Transcurrido el plazo sin efectuar el ingreso se procederá a su cobro por la vía de apremio con los recargos inherentes a tal vía ejecutiva.

NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO	N.º LIQUID.	IMPORTE
SUCESIONES			
Motas Gallego, Antonio	Barcelona	1.585	18.914
Herederos de Ramón Rueda Madrigal	Murcia	1.800	5
Escudero Albaladejo, Salvador	Murcia	1.881	34.168
TRANSMISIONES DEFINITIVAS			
Rueda Zafra, Gertrudis	Murcia	498	37.625
TRANSMISIONES - Transferencias			
Andreu Ibáñez, Joaquín	Murcia	30.112	5.258
Vílchez Martínez, Braulio	Aguilas	30.123	417
TRANSMISIONES COMPLEMENTARIAS			
Alcaraz Monreal, Dolores	Barcelona	6.048	1.735
Covin, S.A.	Murcia	6.461	1.676
El mismo	Murcia	6.462	2.838
Atienzar Cremades, Josefa	Murcia	6.614	8.673
Ros Hernández, María Dolores	Alcantarilla	6.656	24.292
La misma	Alcantarilla	6.657	24.292
Pacheco Sánchez, Angeles	Alcantarilla	6.658	60.569
Ruiz Ballester, Pedro	Alcantarilla	6.687	8.666
El mismo	Alcantarilla	6.688	1.127
Sánchez Sánchez, María Fuensanta	Murcia	6.696	33.995
Rueda Martínez, Tomás	Murcia	6.765	63.444
Banco Meridional, S.A.	Murcia	6.790	650
Beypa, S.A.	Murcia	6.791	1.068
López López, Adolfo	Murcia	6.798	23.901
Cánovas Sedano, Miguel	Murcia	6.812	3.737
Beltrán Motos, Mauricio	Murcia	6.818	2.505
Torrecillas Sánchez, Angel	Murcia	6.830	1.009
Explotaciones Inmobiliarias y Serv. S.A.	Valencia	6.831	2.505
García Bañón, María Inés	Madrid	6.970	19.423
Ortín Ros, Juan José	La Ñora	7.017	6.185
Industrial Hormigonera, S.A.	Murcia	7.056	2.540
Silvente Alonso, José	Murcia	7.057	11.027
Fernández Olano, Clotilde	Murcia	7.058	23.489
Madrigal Martínez, Antonio	Murcia	7.062	1.035
García Ayala, Francisco José	Archena	7.079	7.055
Castillo Aliaga, Antonio	Murcia	7.111	1.035
Martínez Arce, Josefa	Murcia	7.112	25.652
Belmonte Nortes, Teresa	Murcia	7.126	5.356
La misma	Murcia	7.127	6.542
López Gálvez, Pedro	Murcia	7.182	49.445
Pérez Pérez, Esperanza	Murcia	7.226	7.997
García Lencina, María	Stgo. y Zaraiche	7.242	9.275
Sebastián Vives, José	Murcia	7.243	77.255
Arenas Quiros, Antonio	Murcia	7.278	38.428

NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO	N.º LIQUID.	IMPORTE
Jiménez Belmonte, Francisco José	Murcia	7.283	16.981
García Gómez, Santiago	Murcia	7.292	5.958
Martínez Pérez, Pedro Antonio	Stgo. y Zairaiche	7.299	16.879
Sánchez Muñoz, Francisco	Murcia	7.302	16.805
Pérez Tornel, Antonio	Murcia	7.303	16.805
García Bañón, Pedro y José	Murcia	7.354	8.858
Urdecon, S.A.	Murcia	7.365	2.542
Rojo Guillén, Andrés	Murcia	7.382	520
Barnuevo de Aldama, Jaime	Madrid	7.441	95.939
Alcaraz Ruiz, Antonio	Murcia	7.451	19.760
Perona López, Emerito	Murcia	7.462	92.705
Munuera Sarrias, José	Beniaján	7.464	55.625
Sánchez Mas, Manuel	Orihuela	7.466	14.568
El mismo	Orihuela	7.467	9.798
El mismo	Orihuela	7.468	6.548
Barcelo Clemares, María Teresa	Murcia	7.552	9.337
Carrillo López, José	Alcantarilla	7.681	33.995
Garrido González, Antonio	Murcia	7.691	20.727
Roca García, María Angeles	S. Pedro del Pinatar	7.695	77.255
López Carmona, Carmen	Alcázares	7.732	9.275
La misma	Alcázares	7.736	92.705
Vidal Ros, Buenaventura	Torre Pacheco	7.733	9.275
Ruiz Ascensión, Juan	Murcia	7.799	30.905
Ruiz Ascensión, Juan	Murcia	7.800	6.185
Ruiz Fernández, Ricardo	Algezares	7.874	7.045
Cuenca Sánchez, Enrique	S. Pedro del Pinatar	7.881	18.545
Morales Hernández, José	Murcia	7.903	24.725
Montero Fenollos, Diego	Murcia	7.909	6.185
CANON DE MINAS			
Hernández Muñoz, José	Linares	59	1.090
Sdad. La Poderosa	Murcia	203	545
LUJO - EMBARCACIONES CON MOTOR			
Campillo García, Alejandro	Sangonera la Verde	1/59	1.750
RENTA - PROCEDEN. DE RECURSOS			
Aguilar Pérez, Francisco	Molina	206/9	12.901
PATRIMONIO - Recargo y Sanciones			
Plans Sanz de Bromond, Pedro	Murcia	3/010	4.489
SOCIEDADES - LIQUIDAC. PROVISIONAL			
Yedra Tours, S.A.	Aguilas	30/1	5.000
LICENCIA FISCAL - PROFESIONALES			
Robinson Martin, Charles	Sangonera la Verde	84/85	6.000
Fuentes Reina, Lucía	Sangonera la Verde	192/85	12.000
Romero Pérez, José	El Palmar	2/267	3.600
LICENCIA FISCAL - ACTIVID. COMERC.			
Fructuoso Sánchez, Pedro	Balsicas	5/1032	6.615
Bruguerolas Iniesta, Andrés	Santiago y Zairaiche	5/1052	11.907
González Martínez, Agustín	Javalí Nuevo	5/1068	6.615
López Gálvez, Josefa	Los Garres	5/1083	6.615
Blázquez Burgo, Julio	El Palmar	5/1103	7.717
González Alcaraz, Francisco	El Palmar	5/1135	6.615
Melgarejo Hernández, José	El Palmar	5/1141	6.615
Sánchez Jiménez, Pedro	Sangonera la Verde	5/1157	14.897
Romero Almagro, Joaquín	Sangonera la Verde	5/1163	14.896
Martínez Forca, Juan	El Palmar	5/1171	6.615
Belando Martínez, Jesús	Cobatillas	5/1189	5.953
Martínez Rodríguez, José	Cieza	5/1196	9.979
Alcazar Iniesta, Antonio	La Alberca	5/1248	9.813
González Montoya, Jesús	Beniaján	6/1342	13.230
Alcaraz Pintado, Miguel Luis	San Ginés	6/1368	11.907
Panales López, Angel	Nonduermas	6/1402	6.615

NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO	N.º LIQUID.	IMPORTE
PAGOS FRAC. - RECARGOS Y SANC.			
Alcaraz Hernández, Antonio	El Palmar	2/45	1.378
Martínez Rodríguez, Diego	El Palmar	9/266	2.070
Espuche López, José	El Palmar	16/470	600
Frutos Mora, Francisco	Patiño	18/532	535
Fernández Moreno, José	Espinardo	56/1640	1.062
Corcoles Felipe, Josefa	Cieza	60/1729	1.000
TRAFICO DE EMPRESAS - Rec. y Sanc.			
Frutos Martínez, Juan	Beniaján	2/180	3.322
Sánchez García, Juan	San Ginés	4/314	1.000
Balsas Martínez, Josefa	Javalí Nuevo	16/1084	1.000
Gestión Territorial, S.A.	El Palmar	8/485	5.479
Navarro García, Andrés	El Palmar	14/766	2.230
Bernal Fernández, Miguel	Espinardo	14/769	6.012
Contreras Verdú, Enrique	Torres de Cotillas	22/1223	2.000
Fernández Pedreño, José	Murcia	22/1230	2.000
Capsicum, S.A.	Murcia	22/1271	2.000
El mismo	Murcia	22/1272	2.000
El mismo	Murcia	22/1273	2.000
El mismo	Murcia	22/1274	2.000
El mismo	Murcia	22/1275	2.000
TRABAJO PERSONAL - Rec. y Sanc.			
Soc. Laboral Coiver, Mart. Hnos.	Cieza	5/132	658
Fito-Segura, S.L.	Cieza	5/139	234
Colegio N. Ntra. Sra. de los Dolores	El Palmar	9/212	1.000
Construcciones Carrascoy, S.A.L.	Santo Angel	9/220	1.000
El mismo	Santo Angel	11/275	1.000
García García, Salvador	Lorca	21/538	1.319
Guirao Baños, José	Sangonera la Verde	143/60	1.635
SOCIEDADES - SANCIONES			
Bastida y Bernal, S.C.	El Palmar	3/750	7.500
El mismo	El Palmar	3/751	7.500
El mismo	El Palmar	3/753	7.500
Bedhar, S.L.	Espinardo	4/1034	7.500
Contimur, S.A.	El Palmar	4/1036	7.500
Empresa Asocia. Laboral «Gaysa»	Sangonera la Verde	4/1129	7.500
Emplastimur, S.A.	Espinardo	4/1146	7.500
C. Material Escolar La Colmena, S.A.	El Palmar	4/1175	7.500
Vartronic Española, S.A.	El Palmar	4/1175	7.500
Promotora de Inversiones Urbri, S.A.	El Palmar	4/1227	7.500
Unión Distribuidora Murciana, S.L.	Santo Angel	4/1328	7.500
Seipad, S.A.	La Alberca	4/1369	7.500
El mismo	La Alberca	4/1370	7.500
Coop. Obreros Construcción	Sangonera la Verde	4/1455	7.500
El mismo	Sangonera la Verde	4/1456	7.500
El mismo	Sangonera la Verde	4/1457	7.500
El mismo	Sangonera la Verde	4/1458	7.500
El mismo	Sangonera la Verde	4/1459	7.500
Químicas del Sureste, S.A.	La Arboleja	5/1733	7.500
El mismo	La Arboleja	5/1734	7.500
El mismo	La Arboleja	5/1735	7.500
El mismo	La Arboleja	5/1736	7.500
El mismo	La Arboleja	5/1737	7.500
Artesanía Lencería Love, S.A.	La Albatalía	5/1879	7.500
El mismo	La Albatalía	5/1880	7.500
Resinol, S.L.	Espinardo	5/1899	7.500
El mismo	Espinardo	5/1900	7.500
Murciana de Droguería S. Coop.	Puente Tocinos	7/2165	7.500
El mismo	Puente Tocinos	7/2166	7.500
Central Frigorífica Murciana, S.A.	Espinardo	7/2220	7.500
El mismo	Espinardo	7/2221	7.500
El mismo	Espinardo	7/2222	7.500
El mismo	Espinardo	7/2223	7.500
El mismo	Espinardo	7/2229	7.500
Prefabricados Perla del Segura	Cieza	7/2280	7.500

NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO	N.º LIQUID.	IMPORTE
El mismo	Cieza	7/2281	7.500
El mismo	Cieza	7/2282	7.500
El mismo	Cieza	7/2283	7.500
El mismo	Cieza	7/2284	7.500
Envases Lima, S.A.	Sangonera la Seca	9/2995	7.500
El mismo	Sangonera la Seca	9/2996	7.500
El mismo	Sangonera la Seca	9/2997	7.500
Comercial Emilio Rodríguez	Zarandona	9/3178	7.500
El mismo	Zarandona	9/3179	7.500
El mismo	Zarandona	9/3180	7.500
Emp. Asoc. Lad. Unión Const. de Cieza	Cieza	9/3198	7.500
El mismo	Cieza	9/3199	7.500
El mismo	Cieza	9/3200	7.500
Envases Lajarín, S.L.	Sangonera la Seca	9/3210	7.500
El mismo	Sangonera la Seca	9/3211	7.500
El mismo	Sangonera la Seca	9/3212	7.500
Cabo Mar, S.A.	El Palmar	9/3279	7.500
El mismo	El Palmar	9/3280	7.500
El mismo	El Palmar	9/3281	7.500
David Novias, S.A.	Churra	9/3293	7.500
El mismo	Churra	9/3294	7.500
El mismo	Churra	9/3295	7.500
Lopver, S.A.	El Palmar	9/3336	7.500
El mismo	El Palmar	9/3337	7.500
El mismo	El Palmar	9/3338	7.500
Técnicas Climáticas y Solares	Zarandona	9/3493	7.500
Soc. Lab. Marisque. Velázquez	Javalí Nuevo	9/3525	7.500
El mismo	Javalí Nuevo	9/3526	7.500
El mismo	Javalí Nuevo	9/3527	7.500
Soc. Coop. Viviendas «Panocha»	Los Garres	9/3625	7.500
El mismo	Los Garres	9/3626	7.500
Veshom, S.A.	El Palmar	9/3647	7.500
El mismo	El Palmar	9/3648	7.500
Construc. Juan García	Balsicas	10/2441	7.500
Júpiter Empresa Asoc. Lab.	Cieza	10/2457	7.500
Soc. Coop. Ltº Com. Sodecoma	Cieza	10/2463	7.500
El mismo	Cieza	10/2464	7.500
Promotora de Viviendas Cieza	Cieza	10/2488	7.500
Mesón «La Cazuela» E.A.L.	Cieza	10/2578	7.500
Soc. Lab. Construc. Penalva y Mtnz.	Cieza	10/2660	7.500
Soc. Agr. Transf. 4352 Vg. Htas.	Lorca	10/2723	7.500
El mismo	Lorca	10/2724	7.500
Pubalcedo, S.A.	Archena	10/2732	7.500
Soc. Lab. Construc. Nobumar	Cieza	10/2739	7.500
Residencial El Coto, S.A.	T. de Cotillas	10/2887	7.500
Gana España, S.A.	El Palmar	11/3846	7.500
La misma	El Palmar	11/3847	7.500
Import-Export Corallo, S.L.	El Palmar	11/3969	7.500
La misma	El Palmar	11/3970	7.500
Promasa, S.A.	Javalí Nuevo	12/4075	7.500
La misma	Javalí Nuevo	12/4076	7.500
La misma	Javalí Nuevo	12/4077	7.500
Pinturas Avizor	Sangonera la Verde	12/4081	7.500
El mismo	Sangonera la Verde	12/4082	7.500
Construc. La Campesina, S.L.	Javalí Nuevo	12/4267	7.500
Publicidad Impresa, S.A.	Los Garres	12/4338	7.500
La misma	Los Garres	12/4339	7.500
Talleres Toype, S.L.	Zarandona	12/4387	7.500
Sea Food Import España, S.A.	Cieza	12/4459	7.500
La misma	Cieza	12/4460	7.500
Soc. Lab. Construc. Martínez	Cieza	12/4512	7.500
La misma	Cieza	12/4513	7.500
Pineca, S.L.	Cieza	12/4542	7.500
Renta - CUOTA DIFERENCIAL			
Vivancos Gallego, Francisco	Murcia	156/3	274
Ahijado Ballesteros, Dionisio	Murcia	161/17	49 630

NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO	N.º LIQUID.	IMPORTE
Alvarez González, Antonio	Murcia	162/45	95.160
Armero Guillén, Antonio José	Torre Pacheco	163/64	23.000
Caballero López, Fernando	Murcia	165/141	22.485
Cáceres Hernández-Ros, J. Luis	Murcia	165/145	21.634
Carrión Osete, Juan Antonio	Murcia	167/182	26.700
De la Concha Conejero, Amador	Murcia	169/243	3.300
Domenech Ciezas, José	Murcia	169/260	8.165
Egea García, Blas	Era Alta	169/267	11.900
Fernández García, Manuel	Murcia	170/294	27.778
Fernando Gregorio, Vicente	El Palmar	171/311	6.500
Fuentes Jiménez, Teodomiro	Murcia	171/323	28.000
Galcera Tomás, José	Murcia	171/327	1.385
García Alcaraz, José	Murcia	172/344	26.000
Guirado Moya, José	Murcia	176/452	55.190
Izu Carrión, Francisco	Murcia	177/502	46.276
López García, Ignacio Fco.	Murcia	179/548	11.895
López Sánchez, Joaquín José	El Palmar	180/576	6.600
Marín Fernández, Antonio	Murcia	180/598	44.000
Martínez Molina, José Antonio	Murcia	183/570	5.693
Martínez Navarro, Joaquín	Murcia	183/574	3.940
Moreno Gómez, Andrés	El Palmar	185/646	45.000
Muelas Brocal, Emilio	Murcia	186/661	22.011
Muñoz Mulero, José	Murcia	186/669	78.104
Navarro Sánchez, Antonia	Murcia	187/694	74.250
Pérez Navarro, Adolfo	Murcia	190/771	14.381
Sánchez Carmona, José	El Palmar	294	1.512
Hernández Martín, Angel	El Palmar	954	12.666
Egea Aparición, Julián	El Palmar	956	4.075
Noguera Granell, Vicente	El Palmar	1.061	7.088
Esteban Vera, Juan Antonio	El Palmar	1.078	1.388
Cardona Olivares, José	El Palmar	1.194	13.797
Mayol Pintado, Antonio	El Palmar	1.526	4.410
Martínez Cano, Miguel	Monteagudo	1.691	2.065
Escámez Ruíz, Gabriel	El Palmar	2.231	5.377
Hernández Carrillo, Bartolomé	Sangonera la Seca	2.326	5.429
Alarcón Liza, Antonio	Murcia	2.432	3.237
Pastor Abenza, Angel	La Alberca	2.627	1.126
Campillo Zamora, Enrique	Murcia	2.740	3.487
Lara García, Carmen	La Alberca	2.794	5.236
Martínez Peñas, Carmen	Cieza	2.903	19.627
Murcia Díaz, Miguel	El Palmar	3.087	1.881
Alemán Griñán, Teresa	Beniaján	3.150	7.150
Galindo Caro, Germán	Cieza	3.255	7.352
Noguera Sánchez, Dolores	Sangonera la Verde	3.302	11.269
Vidal Bastida, Bartolomé	Sangonera la Verde	3.303	7.406
Leal Rodríguez, Enrique	Los Garres	3.592	2.000
Sánchez Gómez, Angel	Torreagüera	3.594	3.121
Tórtola Lorca, Concepción	Beniaján	3.596	5.461
Saura Nicolás, Purificación	Casillas	3.660	7.350
Dura Ruiz, María	Cieza	3.753	15.966
Jiménez Pérez, José Antonio	El Palmar	3.789	5.250
Jiménez Rodríguez, Francisco	El Palmar	3.947	6.300
González Cabezos, José	El Palmar	4.118	6.686
Birruero Morarel, Francisco	Alquerías	4.205	1.430
García Miranda Esteban Infante	Murcia	4.264	7.350
Nicolás Tomás, María	Torreagüera	4.283	7.813
Jiménez García, Pedro	Murcia	4.317	13.328
Estrada González, Antonio	Aljucer	4.420	5.075
García Mira, Rafael	Murcia	4.422	1.148
Cano Lax, Fulgencio	El Palmar	54.579	7.951
Gómez Franco, Francisco	El Palmar	54.739	4.627
Hernández López, Antonio	Sangonera la Verde	54.783	5.137
Martínez Díaz, Antonia	La Nora	54.884	4.000
Martínez Navarro, José	Era Alta	54.905	5.234
Romero Cuevas, José M.	El Palmar	55.066	4.156
Sánchez López, José	El Palmar	55.102	2.448
Zamora Fuentes, José	El Palmar	55.183	1.929

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

* Número 8407

PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE MURCIA (SECCION B)

EDICTO

El magistrado-juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 7 de abril de 1986, a las 11 horas, se celebrará primera subasta pública en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan acordada en los autos número 342 de 1984, instados por Banco Popular Español, S.A., contra don Carlos Almendros Morcillo y otro.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose, éstos, en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 13 de mayo de 1986 a las 11 horas, en la Sala de Audiencia y por el 75 por 100 del precio de tasación; si ésta fuese declarada desierta, se señala para la tercera, subasta sin sujeción a tipo, el día 19 de junio de 1986 a las 11 horas, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta:

1.—Urbana. Un solar para edificar, situado en la ladera Norte de la Cueva de Morales, conocido por el Barranco de la ciudad de Mojácar, con una medida superficial de doscientos metros cuadrados.

Inscrita al tomo 724, libro 106, finca 9.078-3.^a.

Valorada en 4.500.000 pesetas.

2.—Urbana. Local comercial en planta baja perteneciente al cuerpo de edificación número dos, que se encuentra totalmente terminado del complejo urbanístico radicado en el pago denominado, venta de Alfaix, término de Mojácar, con una superficie construida de 75 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 831, libro 131, folio 152, tomo 856, finca 12.079-D.

Valorada en 2.250.000 pesetas.

3.—Urbana. Local comercial en planta baja perteneciente al cuerpo de edificación número dos que se encuentra totalmente terminado, del complejo urbanístico en el pago denominado Venta de Alfaix, término de Mojácar, con una superficie construida de 75 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 831, libro 131, folio 148, finca 12.077.

Valorada en 2.250.000 pesetas.

4.—Urbana. Local comercial en planta baja, perteneciente al cuerpo de edificación número dos, que se encuentra totalmente terminado del complejo urbanístico radicado en el pago denominado Venta de Alfaix, término de Mojácar, con una superficie construida de 75 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 831, libro 131, finca 12.078, folio 150, Ins. 1.^a.

Valorada en 2.250.000 pesetas.

Dado en Murcia a dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.—El magistrado-juez.—El secretario, Dionisio Bueno García.

* Número 8569

PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

El magistrado-juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 11 de febrero de 1986, a las once horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan acordada en los autos número 1.048 de 1984, instados por Banco de Bilbao, S.A., contra don Juan Alcaraz Navarro.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose, estos, en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 14 de marzo de 1986 a las once horas, en la Sala de Audiencia y por el 75 por 100 del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera, subasta sin sujeción a

tipo, el día 25 de abril de 1986 a las 11 horas, en el citado local.

Relación de los bienes objeto de subasta:

Primero: Trozo de tierra de riego en Aljucer, Murcia. Mide 5 áreas y 59 centiáreas, suspendiéndose en cuanto a 5 áreas, 52 centiáreas y 73 cm². por falta previa. Inscrito en el Registro de la Propiedad n.º 2 de Murcia, libro 73, sección 9.^a, folio 27, finca 2.973.

Tipo de la subasta... 250.000 ptas.

Segundo: Solar en San Javier, Santiago de La Ribera. Mide 300 m². Inscrito en el Registro de la Propiedad de San Javier, libro 257, folio 36, finca número 21.818, inscripción 1.^a.

Tipo de subasta... 2.750.000 ptas.

Murcia, 21 de diciembre de 1985.—El magistrado-juez.—El secretario, Dionisio Bueno García.

* Número 8408

PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE MURCIA (SECCION B)

EDICTO

El magistrado-juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 22 de abril de 1986, a las 11 horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan acordada en los autos número 226 de 1985, instados por Banco Popular Español, S.A., contra don Francisco Martínez Martínez y esposa.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose, estos, en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 27 de mayo de 1986 a las 11 horas, en la Sala de Audiencia y por el 75 por 100 del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera, subasta sin sujeción a tipo, el día 27 de junio de 1986 a las 11 horas, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta:

1.—Rústica: En término de Totana, partido del Baladral, trozo de tierra secano en blanco, de haber 1 hectárea y 60

áreas. Dentro de la superficie hay construidas dos naves.

Inscrita en el tomo 595, libro 219 de Totana, folio 96, finca 26.846, ins. 4.ª.

Valorada con sus construcciones en 7.425.000 pesetas.

2.—Rústica: En término de Totana, partido de Santa Leocadia, parte de la finca, segunda parcela de Sierra o Llano de las Cabras o el Cantar, de haber 15 hectáreas, 37 áreas y 25 centiáreas.

Inscrita en el Registro de Totana, al tomo 1.272, finca 34.209 ins. 1.ª.

Valorada en 880.000 pesetas.

3.—Urbana: Vivienda tipo B, en tercera planta izquierda según se sube con fachada a calles Travesía del Dr. Barraquer y Santa Bárbara, y por la escalera 1.ª del edificio sito en Totana Barrio de Triana, principales y secundarias Dr. Fleming, con una superficie útil de 88 metros y 80 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de Totana al tomo 1.293, libro 463, folio 3, finca 34.677, ins. 3.ª.

Valorada en 4.000.000 de pesetas.

Dado en Murcia a diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.—El magistrado-juez.—El secretario, Dionisio Bueno García.

* Número 8412

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Abdón Díaz Suárez, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 230/72-A se sigue juicio declarativo de mayor cuantía promovido por doña Amparo Jodar Vivancos y don Pedro Ballester Roca, representados por el procurador señor Lorenzo Maestre Zapata, contra Herrero y López, S.A., representada por el procurador señor López López, domiciliada en Murcia, Gran Vía Ronda Norte, Edf. Garaje Gran Vía, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por 1.ª, 2.ª y 3.ª vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 13 de febrero de 1986, 13 de marzo y 14 de abril, respectivamente, a sus once horas en la sala audiencia de es-

te Juzgado, sito en C/. Ronda de Garray, n.º 7-2.º, y en cuya subasta regirán las siguientes,

CONDICIONES:

1.—Servirá de tipo para esta primera subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero para la 2.ª con rebaja del 25% y para la 3.ª sin sujeción a tipo alguno.

2.—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 20 por ciento, efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.—Que desde que se anuncie esta subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado junto a aquél, el referido importe del 20% del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

2 despachos de directivo, con 6 sillones de cuero sintético, lámparas y accesorios de escritorio, 58.000 pesetas.

7 mesas metálicas de despacho con cajones, 35.000 pesetas.

6 archivadores metálicos de cuatro cajones con llave bloqueadora central, 27.000 pesetas.

5 máquinas de escribir manuales Olivetti, tipo línea 98 con carro individual, 50.000 pesetas.

2 máquinas de escribir electrónicas Olivetti, tipo ET-225, 420.000 pesetas.

1 central telefónica para 5 líneas, 180.000 pesetas.

2 máquinas de escribir eléctricas Olivetti-Editor 4-C con carro individual de soporte, 110.000 pesetas.

1 fotocopiadora Xerox 2300 con carro, 280.000 pesetas.

1 fotocopiadora Xerox 3107 con carro, 300.000 pesetas.

1 estación de diagnósticos de coches serie 490-1814, modelo SUN-2011 DAG-NOSTIC-TESTER de la casa SUN-ELECTRONIC, 1.600.000 pesetas.

1 estación diagnóstico para coches de la casa SUN-ELECTRONIC SERIE 32-A-2712 mod. RFR-7, 950.000 pesetas.

Total, 4.010.000 pesetas.

Dado en Murcia, a dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.—El magistrado-juez, Abdón Díaz Suárez.—El secretario.

Número 8414

PRIMERA INSTANCIA

DE FAMILIA

NUMERO TRES DE MURCIA

EDICTO

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.584 de 1985, se sigue expediente sobre adopción plena de la menor María Dolores Tornel Laje, por los cónyuges don Joaquín Gómez Fernández y doña Dolores Hernández Sepúlveda, habiéndose acordado por proveído de esta fecha, se cite al objeto de ser oída a la madre dicha menor doña María Dolores Tornel Laje, mayor de edad, soltera, que se encuentra en ignorado paradero, y que tuvo su último domicilio en Molina de Segura, (Murcia), así como también se cita a las demás personas que puedan estar interesadas en la aprobación u oposición a dicha adopción. En su virtud se cita y llama por medio del presente edicto a los mismos, para que en el término de quince días, —a contar desde la publicación del presente edicto, se personen en este Juzgado— sito en el Palacio de Justicia de esta capital, Ronda de Garray, para ser oídos en el presente expediente.

Dado en Murcia, a once de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.—El magistrado-juez, Manuel Rodríguez Gómez.—El secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 8425

DISTRITO

YECLA

Cédula de notificación

En el juicio de faltas número 110/84 por daños y lesiones en accidente de circulación contra Andrés Escudero Borrero, se ha practicado la siguiente:

Tasación de costas

Que practico yo el oficial en funciones de secretario en el juicio de faltas 110/84

por daños y lesiones en circulación contra Andrés Escudero Borrero, vecino de Chipiona, calle Ciprés, n.º 5.

Derechos de registro D.C. 11, 45 pesetas; derechos en la tramitación artículo 28, 440; derechos en diligencias previas artículo 28, 35; derechos en ejecución de sentencia artículo 29, 70; derechos cumplimiento exhortos artículo 31-15, 825; derechos libramiento 15 exhortos D.C. 6, 1.650; derechos intervención forense Tf. 5.ª, 880; indemnización a Ana Cuenca, daños gafas, 7.500; indemnización a Ana Cuenca, por incapacidad, 14.000; indemnización a Santos García, daños vehículo, 140.191; multa impuesta, 1.500; reintegro del expediente calculado, 2.500; artículo 10 6% tasación máximo, 330.

Total, 169.966 pesetas.

Y para que conste y sirva de notificación en forma y darle vista por término de tres días al penado Andrés Escudero Borrero vecino de Chipiona (Cádiz), actualmente en ignorado paradero libro la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en Yecla a 17 de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.—El secretario

* Número 8426

PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

El magistrado-juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hacer saber: Que el día 24 de febrero de 1986, a las 11 horas, se celebrará tercera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan acordada en los autos número 1.044 de 1980, instados por Probelte, procurador señor Pérez Cerdán contra don Virgilio Fernández Yáñez.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose, estos, en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Relación de bienes objeto de subasta:

1.—Tercera parte indivisa de una tierra-solar, apta para edificar en sitio Carretera del Peral, con una extensión superficial toda la finca de 900 m². Aparece la existencia de una edificación nave industrial sobre la totalidad del solar

Inscrita al libro 593, folio 164, finca número 52.989 del R.P. de Valdepeñas.

Tasada la 3.ª parte indivisa: 3.675.000 pesetas.

2.—Mitad indivisa de 4.825 vides, plantadas en una extensión de 3 hectáreas, 21 áreas y 97 centiáreas, al sitio de La Ginesa.

Inscrita en el libro 420, folio 154, finca 23.502 Registro de la Propiedad de Valdepeñas.

Tasada la mitad indivisa en 998.375 pesetas.

Dado en Murcia a cinco de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.—El magistrado-juez.—El secretario, Dionisio Bueno García.

* Número 8427

DISTRITO NUMERO CUATRO DE MURCIA

EDICTO

Don Jaime Giménez Llamas juez de Distrito número Cuatro de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 2/85 se sigue proceso de cognición promovido por el procurador don Julián Martínez García en nombre y representación de «Manuel Rossell, S.A.» contra doña Josefa Avilés Andreu y esposo, éste al solo efecto del artículo 144 del Reglamento Hipotecario en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda, y tercera vez, y por el término de veinte días hábiles cada una, los bienes embargados a la referida demandada y que a continuación se relacionarán, habiéndose señalado para las subastas, respectivamente, los próximos días trece de enero de 1986 y, en su caso, los días cinco y veintiocho de febrero próximo a las doce horas en la sala audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes,

CONDICIONES:

1.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad en que han sido valorados los bienes que al final se expresan; para la segunda la misma valoración rebajada en un 25 por ciento; y para la tercera sin fijación de tipo de licitación.

2.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, para la primera subasta; para la segunda con rebaja del 25% indicado y para la tercera sin sujeción de tipo alguno.

3.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa de este Juzgado, o en

establecimiento destinado al efecto, el 20% del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.—Las cargas y demás gravámenes anteriores al crédito de la parte actora, si las hubiere, y las preferentes, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y precio de ellos:

Tres cajas de mantas marca Mora de 170 × 260 de color maquillaje, 15.000 pesetas.

Tres cajas de mantas de igual marca, de 170 × 260 de color turquesa, 15.000 pesetas.

Dos cajas de mantas de igual marca de 170 × 260, de color miel, 10.000 pesetas.

Siete cajas de mantas de matrimonio marca «Dalzan», 28.000 pesetas.

Ocho pantalones vaqueros unisex marca Lee, 12.000 pesetas.

Cuarenta y seis pantalones vaqueros entre pana y algodón, marca «Alton», 36.800 pesetas.

Cinco cajas de mantas Mora de 220 × 240, 30.000 pesetas.

Quince cajas de mantas Mora de niño de 110 × 140, 40.000 pesetas.

Doce juegos de cama de diversas marcas, 18.000 pesetas.

Nueve camisas de marca Macson de caballero, 6.300 pesetas.

Veintidós camisas de niño marca Sary, 11.000 pesetas.

Dos máquinas de coser, una marca Alfa, modelo Alfamatic 189, otra marca Refrey modelo industrial 430, 20.000 pesetas.

Una máquina planchadora marca Rodán modelo M.S. número 1.650, 5.000 pesetas.

Una máquina rematadora marca «Gubtoa» modelo C-6803, 5.000 pesetas.

Cuatro mostradores expuestos en la tienda de madera con cristales, 10.000 pesetas.

Setenta vestidos de señora en distintas tallas y colores, 35.000 pesetas.

Total, 302.100 pesetas.

Jaime Giménez Llamas.—El secretario.

* Número 8537

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE MURCIA**

E D I C T O

Doña María Jover Carrión, magistrado-juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 4 de febrero de 1986, a las 11 horas, se celebrará subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan, acordada en los autos número 1.007 de 1981, instados por el Banco Español de Crédito, S. A., contra don Antonio García Martínez y otros.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L. E. C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse por los licitadores en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose éstos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 4 de marzo de 1986, a las 11 horas, en la sala de audiencia y por el 75 por 100 del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera subasta sin sujeción a tipo el día 8 de abril de 1986, a las 11 horas, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta:

1.º Un trozo de tierra con cuatro mil seiscientos cuarenta y ocho vides en término de Yecla, partido de Los Picarios, de cabida dos hectáreas, veinticuatro áreas y cuarenta y una centiáreas.

Inscrita al tomo 1.023, libro 572, folio 211, finca 4.843, inscripción 4.ª.

Tasada en 336.000 pesetas.

2.º Un trozo de tierra blanca en término de Yecla, partido de Los Picarios, de cabida 2 hectáreas, 18 áreas y 35 centiáreas.

Inscrita al tomo 1.023, libro 572, folio 212 vuelto, finca 4.844, inscripción 4.ª.

Tasada en 218.000 pesetas.

3.º Trozo de tierra con cuatro mil seiscientos cuarenta y ocho vides con unos cien olivos y en blanco, en término de Yecla, partido de Los Picarios, de cabida dos hectáreas, treinta áreas y cuarenta y ocho centiáreas.

Inscrita al tomo 1.023, libro 572, folio 205 vuelto, finca 4.840, inscripción 6.ª.

Tasada en 345.000 pesetas.

4.º Tierra secano con algunas vides en término de Yecla, partido de Los Picarios, de cabida una fanega y cinco celemines.

Inscrita al tomo 1.098, libro 619, folio 200, finca número 7.365, inscripción 6.ª.

Tasada en 100.000 pesetas.

5.º Tierra blanca secano, orilla, en término de Jumilla, partido del Canalizo de la Cava, de cabida tres hectáreas, veinticinco áreas y setenta y ocho centiáreas y sesenta y dos decímetros cuadrados, parte del trozo llamada de Garatusa.

Inscrita al tomo 982, libro 439, folio 72, finca 1.947, inscripción 5.ª.

Tasada en 292.500 pesetas.

6.º Tierra secano, orilla, blanca, en término de Jumilla, partido del Canalizo de la Cava, de cabida sesenta y nueve áreas, ochenta y siete centiáreas y veintiocho decímetros cuadrados, parte del trozo de Garatusa.

Inscrita al tomo 1.242, libro 540, folio 235, finca número 8.619, inscripción 1.ª.

Tasada en 62.727 pesetas.

Dado en Murcia a veintiuno de octubre de mil novecientos ochenta y cinco.—María Jover Carrión. El secretario, Dionisio Bueno García.

* Número 8464

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE LORCA**

E D I C T O

Doña Pilar Alonso Saura, juez de Primera Instancia número Uno en prórroga de Jurisdicción en el número Dos de la ciudad de Lorca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio

ejecutivo con el número 51 de 1985, a instancia del procurador señor Cantero Meseguer, en nombre y representación de don Jesús Ros Abellán, contra don Federico Sánchez García, vecino de Aguilas, con domicilio en calle Paz, número 10, representado por el procurador señor Aragón Villodre, en reclamación de la suma de 1.350.000 pesetas, y en los mismos se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que se indicarán.

La primera subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el próximo día 20 de febrero de 1986 y hora de las 11 de su mañana; para la segunda subasta pública se señala el próximo día 3 de abril de 1986 y hora de las 11 de su mañana; para la tercera subasta pública se señala el próximo día 20 de mayo del mismo año y hora de las 11 de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado el 20 por 100 de su valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose ceder el remate a un tercero.

3.ª Que las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando los licitadores subrogados en la responsabilidad de las mismas.

4.ª La segunda subasta se celebrará con rebaja del 25 por 100 de su avalúo y la tercera subasta sin sujeción a tipo alguno.

5.ª Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta pública podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el 20 por 100 de la valoración o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los bienes que se subastan son:

—Un barco, 5.º BA, lista 5-F 3199, Frederik 7. Valorado en un millón quinientas mil (1.500.000) pesetas.

Dado en Lorca a 17 de diciembre de 1985.—Pilar Alonso Saura.—El secretario.

DISTRITO**NUMERO DOS DE MURCIA****Cédula de citación**

Por tenerlo así acordado en el juicio de faltas número 629/85. M. C., seguido en este Juzgado sobre daños, por la presente se cita a Cía. Compra-Venta Seat de Antequera, quien tuvo su domicilio en Madrid, Ctra. Córdoba, número 3, a fin de que el próximo día 5 de febrero y hora de las 10, comparezca ante este Juzgado a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, apercibiéndole que de no comparecer le perjudicará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la Ley.

Murcia, 20 de diciembre de 1985.—El secretario, Matías Soría Fernández-Mayoralas.

Número 8462

DISTRITO**NUMERO DOS DE MURCIA**

Don Pedro López Auguy, magistrado-juez del Juzgado de Distrito número Dos de Murcia.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio verbal de faltas número 444/84, en los que se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia: En la ciudad de Murcia a treinta de junio de mil novecientos ochenta y cuatro.—El señor don Pedro López Auguy, juez de Distrito del Juzgado número Dos de la misma, habiendo visto las precedentes actuaciones de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 444 de 1984, a denuncia de José Tomás Pérez, como denunciados Joaquín García Garrido, Manuel Nieves Amador Cortés y José Gorretas Fernández, cuyas circunstancias personales constan en los autos, en el que ha sido parte el Ministerio Fiscal por la falta de hurto.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Manuel Nieves Ama-

dor Cortés y José Gorretas Fernández como autores de una falta de hurto, a la pena, cada uno, de ocho días de arresto menor; y debo condenar y condeno, como cómplice de la falta ya definida, a Joaquín García Garrido a la pena de cuatro días de arresto menor, y a que los condenados paguen las costas por terceras partes.—Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Pedro López.—Rubricada».

Y para que sirva de notificación en forma al condenado en ignorado paradero, José Gorretas Fernández, y su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», expido el presente que sello y firmo en Murcia, a diecinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.—El magistrado-juez, Pedro López Auguy.—El secretario.

Número 8481

DISTRITO**LORCA****EDICTO**

Don Luis Ignacio Pastor Eixarch, juez de Distrito de la ciudad de Lorca y su término.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se tramitan diligencias de juicio de faltas número 342/84, sobre daños, a virtud de denuncia de Antonio Cánovas Cánovas, contra Domingo Segovia Salido, éste actualmente en ignorado paradero, procedimiento que se encuentra en ejecución de sentencia, habiéndose practicado tasación de costas, que en su totalidad asciende a cinco mil ochenta y cuatro pesetas.

En su virtud, se cita, llama y emplaza al mencionado condenado, Domingo Segovia Salido, cuyo domicilio se desconoce, para que comparezca ante esta Secretaría al objeto de darle vista de la tasación de costas mencionada, por el período reglamentario y, transcurrido éste, ser requerido de pago por su importe total, así como para la extinción de la pena de seis días impuesta en dicho procedimiento.

Y para que sirva de citación y notificación al condenado Domingo Segovia Salido, expido el presente que firmo en Lorca a catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Luis Ignacio Pastor Eixarch.—El secretario.

* Número 55

PRIMERA INSTANCIA**NUMERO DOS DE MURCIA****EDICTO**

El magistrado-juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 19 de febrero de 1986, a las 11 horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan, acordada en los autos número 878 de 1985, instados por Renault Financiaciones, S.A., contra don José García López.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L. E. C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse por los licitadores en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose éstos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta se anuncia segunda subasta para el día 18 de marzo de 1986, a las 11 horas, en la sala audiencia y por el 75 por 100 del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera, subasta sin sujeción a tipo, el día 29 de abril de 1986, a las 11 horas, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta:

— Vehículo turismo Renault-18, tipo GTD, matrícula MU-5144-P. 500.000 pesetas.

Murcia, 2 de enero de 1986.—El magistrado-juez.—El secretario.

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Número 8232

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE CADIZ TROZO DE CADIZ

Relación nominal y filiada de los mozos de la Matrícula Naval Militar de Cádiz, nacidos en el año 1967 y primer y segundo cuatrimestre de 1968, que se levanta con arreglo a lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar, a fin de que sean excluidos del Alistamiento del Ejército por los Ayuntamientos de sus naturalezas, pertenecientes a la provincia de Murcia.

Nombre y apellidos; naturaleza, provincia de Murcia; fecha de nacimiento

Juan A. Martín Camino; Cartagena; 20-2-62.
Ruperto Martínez Martínez; Murcia; 28-12-64.
Miguel A. Moreno Lorenzo; Bullas; 26-5-65.
José Martínez Cayuela; Cartagena; 28-8-65.
Bartolomé Mayor García; Librilla; 17-9-65.
José A. Escribano Montoya; Murcia; 27-10-65.
Miguel A. Cazorla Páez; Cartagena; 4-4-66.
Diego L. Paredes Márquez; Cartagena; 9-11-66.
Juan J. Martínez Martínez; Cartagena; 8-12-66.
Vicente Céspedes Cacades; Murcia; 23-12-66.
Antonio Reyes Vidal; Murcia; 27-7-66.

Pedro Valverde Pujante; Murcia; 19-1-67.
José A. Martínez Rosogro; Murcia; 3-4-67.
Francisco Mendoza Pagán; Cartagena; 11-4-67.
Celestino Cervantes Pujante; Cartagena; 1-5-67.
Pedro Andreu Villasana; San Pedro del Pinatar; 28-6-67.
Carmeio Aguilbo García; Cartagena; 3-7-67.
Antonio Albarracín Pérez; Murcia; 24-10-67.
Jesús Aznar Carrasco; Cartagena; 28-10-67.
José C. Ruiz Sánchez; Cartagena; 28-7-67.
Santiago Contreras Rodríguez Rivera; Cartagena; 2-11-67.
Juan J. Marín Jiménez; Alcantarilla; 23-11-67.
Bartolomé Morales Fernández; Mazarrón; 21-2-68.
Manuel Pascual Hernández; Cartagena; 29-2-68.
Lorenzo Vera Melgarejo; Cartagena; 28-3-68.
Francisco J. Caballero Cerdá; Lorca; 31-3-68.
Luis P. García Lledó; Murcia; 28-4-68.
Ceiso J. López Tejeda; Cartagena; 13-5-68.
Luis F. Prat García; Cartagena; 1-8-68.
Julio Palomar Padilla; Cartagena; 26-8-68.
José Cascales Ruiz; Murcia; 18-4-68.
Cádiz, 6 de diciembre de 1985.—El presidente de la Junta Local de Alistamiento, Manuel Báez Hidalgo; D.N.I. 31.356.553.

* Número 8234

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO TRES DE MURCIA

E D I C T O

Don Joaquín Samper Juan, magistrado de Trabajo de la número Tres de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo número Tres de mi cargo, se tramitan autos signados al n.º 4.231/83 IMAC, en reclamación ejecución conciliación IMAC, hoy en trámite de ejecución de conciliación IMAC, seguidos a instancias de los trabajadores Ana María Martínez Peñalver contra Mariano Nadal Madrid, en reclamación de la cantidad de 650.000 pesetas, más la que por ahora se presupuesta para costas y gastos, sin perjuicio de ulterior liquidación, ascendente a 140.000 pesetas.

A dicha empresa, y para responder de las anteriores cantidades, le han sido embargados bie-

nes de su propiedad valorados en las siguientes cantidades:

Lotes:

- 1.—Consistente en un vehículo matrícula MU-119110, valorado en 25.000 pesetas.
- 2.—Consistente en un vehículo matrícula MU-3745-B, valorado en 125.000 pesetas.
- 3.—Consistente en un vehículo matrícula MU-9188-S, valorado en 300.000 pesetas.
- 4.—Consistente en un vehículo matrícula MU-1806-A, valorado en 90.000 pesetas.
- 5.—Consistente en un vehículo matrícula MU-0741-D, valorado en 175.000 pesetas.
- 6.—Consistente en un vehículo matrícula MU-2141-A, valorado en 95.000 pesetas.
- 7.—Consistente en un vehículo matrícula MU-83244, valorado poricialmente en 15.000 pesetas.
- 8.—Consistente en un vehículo matrícula MU-85123, valorado en 17.000 pesetas.

9.—Consistente en un vehículo matrícula MU-3784-A, valorado en 100.000 pesetas.

10.—Consistente en un vehículo matrícula MU-00356-R, valorado en 375.000 pesetas.

11.—Consistente en un vehículo marca Pegaso, matrícula M-567556, valorado en 15.000 pesetas.

12.—Consistente en un vehículo marca Barreiros, matrícula M-557983, valorado en 15.000 pesetas.

13.—Consistente en un vehículo marca Pegaso, matrícula M-416150, valorado en 13.000 pesetas.

14.—Consistente en un vehículo matrícula GU-13298, valorado en 10.000 pesetas.

15.—Consistente en un vehículo matrícula PO-63888, valorado en 10.000 pesetas.

16.—Consistente en un vehículo matrícula TO-38079, valorado en 12.000 pesetas.

17.—Consistente en un vehículo matrícula TO-35010, valorado en 10.000 pesetas.

Los expresados bienes se sacan a pública subasta, habiéndose señalado para que tenga lugar la primera licitación el día 27 de enero de 1986, a las doce horas, en la sala de audiencias de esta Magistratura Provincial de Trabajo.

Si esta primera licitación quedase desierta por falta de postores, y la parte actora no hiciese uso de su derecho de adjudicación de bienes que le concede la Ley, se celebrará segunda licitación con la reducción del 25 por 100 del valor pericial de los bienes el próximo día 20 de febrero de 1986, a igual hora.

Y si esta segunda licitación también quedase desierta por las mismas causas, se celebrará tercera y última licitación, sin sujeción a tipo, el día 24 de marzo de 1986 y a la misma hora.

Los licitadores, para poder tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa de esta Magistratura de Trabajo, o en la Caja del establecimiento habilitada al efecto, el veinte por ciento, por lo menos, del valor pericial de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma, exceptuándose de esta obligación a la parte ejecutante. Asimismo, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la mesa de la Magistratura, junto a aquél, el importe de la consignación a la que antes se hace referencia, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros, en los términos establecidos en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. A criterio de esta Magistratura, se podrá pujar por lotes o por la totalidad de los bienes.

Los expresados bienes están a disposición de quien desee examinarlos en el domicilio de Carretera de la Ñora, 38, Murcia.

Dado en Murcia a 9 de diciembre de 1985. — Joaquín Samper Juan.—El secretario.

* Número 8317

RECAUDACION DE HACIENDA ZONA DE CIEZA

Edicto de subasta de bienes muebles

Don Carlos Argilés Garcés de Marcilla, recaudador de Hacienda de la Zona de Cieza.

Hago saber: Que en el expe-

diente de apremio que se instruye por esta Recaudación contra don Juan Fernández Montoya, vecino de Cieza, por los conceptos de Licencia Fiscal, Tráfico de Empresas y Of. Liquidadora, ejercicios 1982-84, importantes pesetas 5.235.256 de principal, recargos y presupuesto para costas, con fecha de hoy se ha dictado la siguiente

«Providencia.—Autorizada por la Tesorería de Hacienda con fecha 15 de octubre del actual, la subasta de bienes muebles embargados al deudor de este expediente don Juan Fernández Montoya, en diligencia de fecha 24 de septiembre de 1984, en procedimiento de apremio administrativo seguido contra el mismo, procedáse a la celebración de dicha subasta, para cuyo acto se fija el primer día hábil siguiente a aquel en que se cumplan quince días, también hábiles, contados a partir del siguiente al que se inserte su anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», a las once horas, en el local de esta Recaudación de Hacienda, sita en Camino Murcia, número 50, observándose en su trámite y realización lo determinado en los artículos 136, 137 y 138 del Reglamento General de Recaudación, y Reglas 80, 81 y 82 de su Instrucción.

Notifíquese al deudor, a su cónyuge y al depositario, y anúnciese por edicto que se publicará en dicho periódico oficial y se fijarán en los tabloneros de anuncios de esta oficina recaudatoria, delegación de Hacienda y Excmo. Ayuntamiento de Cieza».

En cumplimiento de dicha providencia se publica el siguiente anuncio, y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta, lo siguiente:

1.º—Que los bienes a enajenar son los que a continuación se detallan:

Lote 1.—Extrusora tipo Covex 60 Ø, con motor núm. 7125014-1 para la fabricación de tubería para conducción de agua, tanto en polietileno como P.V.C. Valorada en 6.000.000 de pesetas.

Postura admisible en primera licitación, 2/3, 4.000.000 de pesetas.

Tipo de subasta en segunda licitación, 75%, 4.500.000 pesetas.

Postura admisible en segunda licitación, 2/3, 3.000.000 de pesetas.

Lote 2.—Extrusora tipo Arco 60 Ø, con motor número 58710, con púas de encarrilamiento apto para producción de monofilamento. Valorada en 3.250.000 pesetas.

Postura admisible en primera licitación, 2/3, 2.166.667 pesetas.

Tipo de subasta en segunda licitación, 75%, 2.437.500 pesetas.

Postura admisible en segunda licitación, 2/3, 1.625.000 pesetas.

Lote 3.—Bombo de colorear para teñido de granza. Valorado en 425.000 pesetas.

Postura admisible en primera licitación, 283.333 pesetas.

Tipo de subasta en segunda licitación, 75%, 318.750 pesetas.

Postura admisible en segunda licitación, 2/3, 212.500 pesetas.

2.º—Que los bienes embargados se encuentran en poder del depositario don Jesús Fernández Fernández, con domicilio en Nicolás de las Peñas, número 9, 4.º, de esta población, y podrán examinarse en Carretera Ascoy.

3.º—Que todo licitador habrá de constituir ante la mesa de subasta, al menos, el 20 por 100 del tipo que desee licitar, depósito este que se ingresará en firme en el Tesoro si el adjudicatario no hace efectivo el precio del remate, sin perjuicio de las responsabilidades en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

4.º—Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación, si se hace efectivo el pago de los débitos.

5.º—Que los rematantes deberán entregar en el acto de la adjudicación o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

6.º—Que en el supuesto de no ser enajenados los bienes en primera o segunda licitación, se celebrará almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de la subasta.

7.º—Que serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos que se ocasionen por los impuestos que haya de abonar en la oficina liquidadora.

Cieza, 5 de diciembre de 1985. El recaudador, Carlos Argilés, Garcés de Marcilla.

Número 8235

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO TRES DE MURCIA**

EDICTO

Don Joaquín Samper Juan, magistrado de Trabajo número Tres de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en los autos seguidos ante esta Magistratura signados con el número 383/84, instados por don Mariano García Ruiz, contra Cerámica del Segura, S. A. y otro, se ha dictado la siguiente

Sentencia. — En la ciudad de Murcia a 25 de noviembre 1985. Yo, Ilmo. Sr. don Joaquín Samper Juan, magistrado de Trabajo número Tres de Murcia y su provincia, habiendo visto los presentes autos seguidos entre partes: de la una, y como demandante, don Mariano García Ruiz, vecino de Murcia, asistido de doña María Dolores López Hernández, y de otra, y como demandado, Cerámica del Segura, S. A., que no comparece, sobre prestación.

Resultando...

Considerando...

Fallo: Que desestimo la demanda interpuesta por don Mariano García Ruiz frente al Instituto Nacional de la Seguridad Social, y en consecuencia absuelvo a la Entidad de la pretensión deducida en su contra sobre invalidez permanente absoluta; y la estimo en parte y declaro que la base reguladora de la prestación de invalidez permanente total que ya tiene reconocida, asciende a pesetas 34.948, y en consecuencia declaro la responsabilidad patronal «Cerámica del Segura, S. A.», por la diferencia de pensión por su descubierto total en sus obligaciones de cotización, y condeno a la Entidad Gestora a anticipar la prestación, calculada de acuerdo con dicha base.

Notifíquese esta resolución a las partes y hágaseles saber el derecho que les asiste para recurrir contra la misma en recurso de suplicación para ante el Tribunal Central de Trabajo, en el plazo de cinco días a contar del siguiente al de su notificación, anunciándolo ante esta Magistratura; y en cuanto a la condenada, que deberá ingresar la cantidad a que el fallo se contrae, en la cuenta establecida por esta Magistratura en la Sucursal del Banco

de España en esta capital, acreditándolo mediante el oportuno resguardo, sin cuyo requisito no le será admitido el recurso; asimismo deberá efectuar un depósito de dos mil quinientas pesetas en la cuenta establecida por esta Magistratura en la sucursal de la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia en esta capital, avenida General Primo de Rivera.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo».

Y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado, que últimamente tuvo su domicilio en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo ordenado por el Ilmo. Sr. magistrado de Trabajo, se expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», haciéndole saber los extremos expuestos.

Dado en Murcia a 9 de diciembre de 1985. — Joaquín Samper Juan.—El secretario, Jesús Delgado Cruces.

Número 8236

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO TRES DE MURCIA**

EDICTO

Don Joaquín Samper Juan, magistrado de Trabajo número Tres de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en los autos seguidos ante esta Magistratura, signados con el número 936/85, instados por doña María Teresa López Gómez contra Técnicas Tron del Agua, S. A., se ha dictado la siguiente

Sentencia. — En la ciudad de Murcia a 22 de octubre de 1985. Yo, Ilmo. Sr. don Joaquín Samper Juan, magistrado de Trabajo número Tres de Murcia y su provincia, habiendo visto los presentes autos seguidos entre partes: de la una, y como demandante, doña María Teresa López Gómez, vecina de Murcia, asistida de Rafael López Sierra, y de otra, y como demandado, Técnicas Tron del Agua, S. A., que no comparece.

Resultando...

Considerando...

Fallo: Que estimo la demanda interpuesta por doña María Tere-

sa López Gómez frente a la empresa Técnicas Tron del Agua, S. A., y declaro la improcedencia del despido acordado por ésta, a la que en consecuencia condeno a que, a su opción, o bien proceda a su inmediata readmisión en las mismas condiciones que regían antes de producirse el despido, con abono de los salarios de trámite, o bien dé por extinguida la relación laboral que unía a las partes, abonándoles las siguientes indemnizaciones:

1.º En concepto de indemnización sustitutiva de la readmisión, la cantidad de 120.000 pesetas; y

2.º En concepto de salarios de trámite, la cantidad que resulte de multiplicar el salario diario declarado por el número de días transcurridos desde la fecha del despido hasta la de la sentencia.

Notifíquese esta resolución a las partes y hágaseles saber el derecho que les asiste para recurrir contra la misma en recurso de suplicación para ante el Tribunal Central de Trabajo en el plazo de cinco días a contar del siguiente al de su notificación, anunciándolo ante esta Magistratura, y en cuanto a la condenada, que deberá ingresar la cantidad a que el fallo se contrae en la cuenta establecida por esta Magistratura en la sucursal del Banco de España en esta capital, acreditándolo mediante el oportuno resguardo, sin cuyo requisito no le será admitido el recurso; asimismo deberá efectuar un depósito de dos mil quinientas pesetas en la cuenta establecida por esta Magistratura en la sucursal de la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia en esta capital, Avda. General Primo de Rivera.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo».

Y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado, que últimamente tuvo su domicilio en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo ordenado por el Ilmo. Sr. magistrado de Trabajo, se expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», haciéndole saber los extremos expuestos.

Dado en Murcia a 6 de diciembre de 1985. — Joaquín Samper Juan.—El secretario, Jesús Delgado Cruces.